UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 166-2019-FCA-D

Ayacucho, 13 de agosto del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Albert Joseph Baes Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 377–2018–FCA–D de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Tipos de aserrín en la producción de hongos comestibles del género *Pleurotus*. Ayacucho 2018**, presentado por el señor Albert Joseph Baes Mendoza, indicando que la comisión de revisión está presidido por el Dr. Antonio Jerí Chávez e integrada por los profesores: Dra. Nery L. Santillana Villanueva, M.Cs. Roberta Esquivel Quispe e Ing. Guillermo Carrasco Aquino;

Que, con solicitud de fecha 19 de junio de 2019, el señor Albert Joseph Baes Mendoza, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 098-2019-FCA-D de fecha 19 de junio de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 02-2019-AJCH-EPA-FCA-UNSCH con fecha 12 de agosto de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que se aprueba el informe de investigación de tesis declarándolo apto para ser sustentado;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Tipos de aserrín en la producción de hongos comestibles del género *Pleurotus*. Ayacucho 2018**, , presentado por el señor **Albert Joseph Baes Mendoza**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el Dr. Antonio Jerí Chávez e integrada por los profesores: Dra. Nery L. Santillana Villanueva, como asesora, M.Cs. Roberta Esquivel Quispe e Ing. Guillermo Carrasco Aquino, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano